

ACTA NRO. 001-RI-CDC-CFNGYE-005-2020

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCESO NRO. RI-CDC-CFNGYE-005-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MEDICIONES ESPECIALIZADAS A LOS PUESTOS DE TRABAJO OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS EN LAS INSTALACIONES DE LA CFN B.P. A NIVEL NACIONAL

En la ciudad de Guayaquil, a los 11 días del mes de diciembre del año 2020, siendo las 11h00 en las instalaciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., comparezco en mi calidad de Gerente Administrativa Subrogante, de acuerdo a la acción de Personal Nro. GETH-2020-AP-0741 de fecha 06 de noviembre de 2020 y en concordancia a la delegación de la Máxima Autoridad, mediante Resolución Administrativa Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R, de fecha 22 de abril de 2019, se procede a la elaboración del Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, dentro del proceso de **Contratación Directa de Servicios de Consultoría Nro. RI-CDC-CFNGYE-005-2020** para la **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MEDICIONES ESPECIALIZADAS A LOS PUESTOS DE TRABAJO OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS EN LAS INSTALACIONES DE LA CFN B.P. A NIVEL NACIONAL.**

ANTECEDENTES.-

Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0146-R de fecha 04 de diciembre de 2020, la Gerente administrativa subrogante, resolvió APROBAR el pliego precontractual y AUTORIZAR el inicio del proceso de Contratación Directa de Servicios de Consultoría **Nro. RI-CDC-CFNGYE-005-2020** para la contratación de la **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MEDICIONES ESPECIALIZADAS A LOS PUESTOS DE TRABAJO OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS EN LAS INSTALACIONES DE LA CFN B.P. A NIVEL NACIONAL**, con un presupuesto referencial de USD\$9,500.00 (Nueve mil quinientos 00/100 Dólares Americanos) más IVA, y con un plazo de ejecución de 60 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0831-M, de fecha 08 de diciembre de 2020, se designó al Sr. Óscar Flores Chambers, como delegado del proceso de **Contratación Directa de Servicios de Consultoría Nro. RI-CDC-CFNGYE-005-2020** para la **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MEDICIONES ESPECIALIZADAS A LOS PUESTOS DE TRABAJO OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS EN LAS INSTALACIONES DE LA CFN B.P. A NIVEL NACIONAL.**

De conformidad con el cronograma del proceso el 10 de diciembre de 2020 a las 19h00 se cumplió la fecha límite para formular preguntas por parte del consultor invitado a participar en el proceso **Nro. RI-CDC-CFNGYE-005-2020** para la **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MEDICIONES ESPECIALIZADAS A LOS PUESTOS DE TRABAJO OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS EN LAS INSTALACIONES DE LA CFN B.P. A NIVEL NACIONAL.**

El 11 de diciembre de 2020, el Sr. Óscar Flores Chambers delegado del proceso remitió el informe correspondiente a la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones del proceso de **Contratación Directa de Servicios de Consultoría Nro. RI-CDC-CFNGYE-005-2020** para la **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MEDICIONES ESPECIALIZADAS A LOS PUESTOS DE TRABAJO OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS EN LAS INSTALACIONES DE LA CFN B.P. A NIVEL NACIONAL.**

PUNTO UNO. - CONOCER Y RESPONDER LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS OFERENTES

De conformidad con lo señalado en el artículo 80 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. que indica: *“Si la máxima autoridad o su delegado lo consideran necesario abrirán una*

etapa de preguntas y aclaraciones que se podrán realizar mediante comunicaciones directas con el consultor invitado o a través de los medios establecidos en los pliegos”, en concordancia con lo estipulado en el numeral dos de la Sección II de las condiciones particulares de los pliegos y en cumplimiento del cronograma establecido para el presente proceso de contratación, mismo que se encuentra publicado en la página web institucional de la Corporación Financiera Nacional B.P. (<https://www.fin.ec/cfn-contrata>), se verificó que el consultor invitado a participar en el proceso de **Contratación Directa de Servicios de Consultoría Nro. RI-CDC-CFNGYE-005-2020 para la CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MEDICIONES ESPECIALIZADAS A LOS PUESTOS DE TRABAJO OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS EN LAS INSTALACIONES DE LA CFN B.P. A NIVEL NACIONAL.**, no realizó preguntas en cuanto al mencionado proceso al correo de comprasfn@cfn.fin.ec, quedando establecido que tiene todo claro respecto al mismo.

PUNTO DOS: ACLARACIONES

Aclaración 1:

Se considera realizar la siguiente aclaración en el numeral 4.1.3, Sección IV, de las condiciones particulares de los pliegos, conforme al informe remitido por el delegado del proceso, Sr. Oscar Flores Chamber, en donde dice:

“Experiencia Específica del Oferente:

El oferente deberá acreditar experiencia en proyectos de monitoreo de puestos de trabajo en temas de Higiene laboral y/o Ergonomía, por el porcentaje de 20% acorde al presupuesto referencial, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de contratos ejecutados durante los últimos 15 años previos a la publicación del presente procedimiento.”

Se reemplazar por:

“Experiencia Específica del Oferente:

El oferente deberá acreditar experiencia en proyectos de monitoreo de puestos de trabajo en temas de Higiene laboral y/o Ergonomía, por el porcentaje del 5% acorde al presupuesto referencial, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de contratos ejecutados durante los últimos 15 años previos a la publicación del presente procedimiento.”

Una vez elaborada el acta, se procede a suscribir como constancia de lo actuado.

**MGS. MICHELLE MUÑOZ MAZÓN
DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**